Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 545 -07-2017-MPT

07 JUL 2017
26126

945/34.

Talara, 05 de julio del año dos mil diecisiete ----------

VISTO, el Oficio Nº 1074-2017-GRP.DREP.UGEL.T-D, presentado por la Directora del Programa Sectorial III UGEL-Talara, en virtud del cual solicita al señor Alcalde se sirva emitir un reconocimiento y felicitación a los Docentes que están cumpliendo 25 y 30 años de servicios en el Magisterio, ello en el Marco de la Celebración del día del Maestro y;

CONSIDERANDO:

- Que, según Oficio de Visto la Directora de UGEL TALARA, Profesora Carmelita del Pilar Abad Meca, solicita al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Talarla se emita Reconocimiento y Felicitación a los Docentes de la jurisdicción, que en el presente año han cumplido 25 y 30 años al Servicio del Magisterio Nacional, ello en el marco de la celebración del Día del Maestro en el Perú;
- Que, en efecto el día 06 de julio de todos los años se celebra en el país el Día del Maestro, fecha especial en que la comunidad nacional rinde un sentido homenaje y expresa su gratitud a quienes en ejercicio de la sagrada profesión de la docencia forjan, en noble misión, el desarrollo integral de la persona humana promoviendo el conocimiento fecundo de la ciencias, humanidades, las artes así como la práctica permanente de los valores de la verdad, la justicia, la solidaridad y el amor;
- Que, la Municipalidad Provincial de Talara como ente representativo de la comuna, promotor del desarrollo humano sostenible en el nivel local que propicia el desarrollo de comunidades educadoras se aúna plenamente a los actos de homenaje y gratitud que la colectividad nacional y de manera especial la colectividad local, rinde y tributa a los Docentes de nuestra Provincia, por su fecunda y enaltecedora misión en la formación integral del educando;
- Que, en tal virtud el señor Alcalde Provincial de Talara atendiendo la solicitud de la Directora de UGEL Talara, y a las consideraciones que se exponen tiene a bien expresar a través de la presente Resolución la Felicitación y Reconocimiento a los Docentes de la Jurisdicción que han cumplido 25 y 30 años de Servicios en el ejercicio de la docencia;

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) Artículo 20º de la Ley orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA A LA PROFESORA LUZMILA DEL PILAR CURO AVALO DE LA II.EE. Nº15512 ANDRES AVELINO CACERES, POR HABER CUMPLIDO 30 AÑOS DE SERVICIOS EN EL MAGISTERIO NACIONAL.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL

Abog. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
UTIC
Archivo
GACG/